



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALICANTE

8329 *NOMBRAMIENTO DE UN FUNCIONARIO EVENTUAL DE ESTA CORPORACIÓN*

En cumplimiento de cuanto establece el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a la publicación del nombramiento de un funcionario eventual de esta Corporación, efectuado mediante la resolución que, a continuación, se indica, en el cargo y los efectos que, asimismo, se establecen:

- Por Decreto del Concejal Delegado de Recursos Humanos, de fecha 06 de agosto de 2018:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO DE TRABAJO	EFFECTOS DEL NOMBRAMIENTO
D ^a Lorena Capó rico	Asesor, a tiempo parcial (70 %), del Grupo Municipal Popular	06 de agosto de 2018

Lo que se hace público para general conocimiento.